1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 1			

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.2556-2025
Nombre completo del contratista: YOVANI CARDONA HERNANDEZ
Documento de identificación: 14.635.115
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestion en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado "Recreación, juego y lúdica para primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Santiago de Cali." BP - 26005305

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 12/ago/2025	Fecha terminación 30/sept/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($4.368.000)
Adición: N/A
Prórroga: N/A
Información para Retención en la fuente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.368.000	$2.184.000	$0	$2.184.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1074597638 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823345742 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 04/08/2025 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de julio de 2025 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2556-2025

1. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades , facilitando los procesos del proyecto, mediante la implementación de experiencias de juego, lúdica y recreación para los niños y niñas de primera infancia y demás actividades del proyecto, apoyando la ejecución de tareas durante jornadas y eventos en campo, orientadas a la intervención con las distintas poblaciones vinculadas al proyecto o en los procesos de socialización y vinculación de la población beneficiaria.

El contratista brindó apoyo en la ejecución de jornadas recreativas con población de primera infancia, infancia, adolescencia y familia en diferentes escenarios de la ciudad de Santiago de Cali, acorde a las solicitudes realizadas al programa Cali Juega en la estrategia Tomas Recreativas, entre ellos la UTS Jardín de Ensueños ubicado en la comuna 15

2. Apoyar en la elaboración y presentación de informes, en el registro de beneficiarios a través de la plataforma SIDER, en la recopilación de registros fotográficos o en la actualización de bases de datos asociadas a las jornadas y eventos realizados.

El contratista apoyó con la consolidacion de los beneficiarios del programa activamente en la plataforma SIDER

3. Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las funciones del cargo y el desarrollo del programa.

El contratista asistió a mesa de trabajo en la cual se socializaron directrices para el desarrollo de trabajo en campo con la metodología a implementar, puntos de atención y demás requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad según las solicitudes del programa Cali Juega

4. Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

El contratista brindó apoyo en actividades operativas con la organización del material para el desarrollo de actividades a partir de la revisión y diligenciamiento del formato de planeación de actividades solicitado por el programa Cali Juega como cumplimiento al Sistema de Gestión de Calidad

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista apoyó en la ejecución de actividades recreativas en el marco del Festival Petronio Álvarez en el Stand de la Secretaría del Deporte y la Recreación brindando experiencias de juego a los diferentes participantes del evento interesados

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1omn--7LzfP-ym7zi-7OeREkW2WeV85O2?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,26/ago/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.